

¡Haz parte del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales!

El Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales es un escenario de participación ciudadana que tiene como objetivo proponer e indicar lineamientos para los proyectos y programas del sector artístico con el ánimo de que se garanticen los derechos culturales de toda la ciudadanía.

Este espacio de participación comenzó su gestión en el año 2019, y desde ese entonces hemos realizado diversas actividades entre las que se destacan las siguientes: el Encuentro Arte y Ciudadanía, en el que discutimos el papel del arte en la construcción de política pública, desarrollamos una matriz de propuestas al Programa Distrital de Estímulos analizando cada convocatoria de artes plásticas y visuales y sugiriendo cambios para la vigencia 2020, realizamos la Asamblea Distrital de las Artes y la Asamblea General de Artes Plásticas, y en cada una implementamos actividades para establecer un diálogo entre los asistentes y formular sugerencias para fortalecer el sector y consolidamos los resultados del encuentro en un documento para aportar a la construcción del Plan de Desarrollo Distrital.

Sin embargo, nuestro consejo aún no cuenta con representantes de algunos sectores del circuito artístico. Esto es importante ya que consolidar el Consejo con todos los representantes de las diversas áreas del sector artístico garantiza la multiplicidad de perspectivas y permite una aproximación plural a las dinámicas que presenta el circuito artístico. Por esta razón, te invitamos a postularte para ser parte de este espacio.

El Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales, invita a los agentes artísticos y culturales a participar en la elección atípica de los siguientes sectores:

- El/la Representante de espacios de circulación (Museos, salas de exhibición institucional).
- El/la Representante de espacios independientes o autogestionados.
- El/la Representante por galerías de arte.
- El/la Representante de las organizaciones artísticas y/o culturales con programas en formación artística, de educación para el trabajo y el desarrollo humano e informal, en artes plásticas y visuales.
- El/la Representante de grupos de investigación y/o centros de documentación en el área de artes plásticas y visuales.

El Consejo en sesión ordinaria, revisa las hojas de vida recibidas, los documentos y el

perfil de los candidatos que se postularon, y elige por votación a los nuevos agentes sectoriales y sociales.

Si estás interesado y cumples los requisitos, por favor enviar la hoja de vida, soportes y su documento de identificación al correo electrónico gerenciaartesplasticas@idartes.gov.co, señalando en el asunto del mensaje a cuál de los sectores se está postulando.

Fechas a tener en cuenta:

Publicación de la convocatoria: 8 de julio de 2020

Postulación: Del 9 de julio al 19 de agosto de 2020

Revisión de hojas de vida: Del 20 al 25 de agosto de 2020

Elección: 1 de septiembre de 2020

Información a la Dirección de Asuntos Locales y Participación para proyección de acto administrativo: 4 de septiembre de 2020

SECTORES Y PERFILES:

Sector	Perfil	Requisitos
Representante de espacios de circulación - (museos, salas de exhibición institucional)	Persona natural que represente a espacios de circulación (museos, salas de exhibición institucional), con experiencia de tres (3) años en la concepción y puesta en escena pública de proyectos de circulación para el campo de las artes plásticas y visuales.	Mayor de edad y hoja de vida con soportes de la experiencia requerida. Certificación del espacio al que se encuentra vinculado. Reseña del espacio que representa.
Representante de espacios independientes o autogestionados	Persona natural que represente espacios independientes, o autogestionados que estén en funcionamiento al momento de la inscripción de la	Mayor de edad y hoja de vida con soportes de la experiencia requerida que evidencie la realización de proyectos de circulación en el espacio independiente o

	candidatura. Los espacios representados por estas personas deben tener una trayectoria mínima de tres (3) años el campo de las artes plásticas y visuales.	autogestionado (catálogos, programas de mano impresos o virtuales, artículos de prensa).
Representante por galerías de arte	Persona natural que represente espacios para la circulación de prácticas y productos artísticos cuya actividad busque el lucro a través de este ejercicio de circulación.	Mayor de edad, hoja de vida y carta de designación del órgano directivo del espacio con ánimo de lucro que representa. Evidencia de la actividad continua de la galería de arte que representa en los últimos tres años.
Representante de las organizaciones artísticas y/o culturales con programas en formación artística, de educación para el trabajo y el desarrollo humano e informal, en artes plásticas y visuales	Representante designado por los programas en formación artística, de educación para el trabajo y el desarrollo humano e informal en artes plásticas y visuales.	Mayor de edad, hoja de vida y carta de designación del órgano directivo de la institución educativa que representa que permita identificar su interés en representar este sector.
El/la Representante de grupos de investigación y/o centros de documentación en el área de artes plásticas y visuales	Representante designado por los grupos de investigación y/o centros de documentación en el área de artes plásticas y visuales, activos en el momento de la inscripción como candidatos.	Mayor de edad, hoja de vida y carta de designación del grupo de investigación o centro de documentación, que permita identificar su interés en representar este sector.